

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, informando que para el 26 de octubre del año en curso a las dos de la tarde hay programada diligencia del presente proceso. (Folio 69) Lebrija, octubre 25 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, noviembre catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede y atendiendo a que a la titular del despacho le fue concedido permiso por el Tribunal Superior de Bucaramanga, el 26 de octubre de 2023, se dispone reprogramar la referida audiencia.

En consecuencia se fija la hora de las nueve (9:00) de la mañana del veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P., en cuanto a terminar la fase probatoria y evacuar si es posible las etapas de alegatos y fallo.

La audiencia se hará de manera virtual a través de la plataforma de teams y el enlace para la conexión es

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZDkzZTM4YWEtOGM1ZC00MDc4LWI0MWMtMDYwNDI1YTkxNWZk%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%226ef72b9e-1646-4bd6-9b6d-3eb846f38ca0%22%7d

NOTIFIQUESE

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA**

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6a9ad3613535cec3c1465f5a94f848e37b0348261dc35a508dcc9540a7848bc**

Documento generado en 14/11/2023 07:38:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>